

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E34-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINADOR DE ACCIDENTES GRAVES PARA EL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del martes 20 de diciembre de 2016, en la Sala de Licitaciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), ubicado en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número LA-006G1C003-E34-2016 con carácter de presencial, para la contratación del Servicio de Dictaminador de Accidentes Graves para el Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura. Lo anterior, con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Instituciones de Crédito cuarto párrafo, 7 y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en correlación con el 62 de la propia Ley, y por analogía o equiparación jurídica a lo previsto en los Artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento), así como de los numerales 3.4., 3.4.1 y 3.4.2., de la Convocatoria.

En uso de la palabra, la Lic. Verónica Quintero Urquieta, en su carácter de Gerente de Operación de Bienes Concesionados, servidor público designado mediante el oficio DGROBC/151000/288/2016, en su carácter de Área Requirente, preside el presente acto.

El Área Requirente comunicó a los asistentes que por analogía a lo establecido en el artículo 33 Bis segundo párrafo de la Ley, solamente se atendieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que presentaron el escrito de interés en participar en este procedimiento, de forma presencial, por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se recibieron a más tardar en la fecha y hora indicadas en el calendario de eventos contenido en el numeral 3.2 y 3.4.1 de la presente Convocatoria. En caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Asistieron a este evento, los siguientes Participantes:

N°	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE		
1	Marco Antonio Vázquez Armenta	PSM Limited S.A. de C.V.		
2	Armando F. Moreno Ruiz	SESPEC Agente de Seguros S.A. de C.V.		
3	Gustavo Moreno Ruiz	SESPEC Agente de Seguros S.A. de C.V.		
4	Alejandro Ramírez Navarro	Dirección de Operaciones S.A. de C.V.		
5	Francisco Álvarez Regueiro	SESPEC Agente de Seguros S.A. de C.V.		
6	Blanca Lucía Nuñez López	SESPEC Agente de Seguros S.A. de C.V.		











ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E34-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINADOR DE ACCIDENTES GRAVES PARA EL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

7 Carlos Ignacio Santillán Doherty	CIAO Dirección de Operaciones S. A. de C.V.
------------------------------------	---

El servidor público representante de la Requirente, dio inicio al acto y señaló que las siguientes empresas presentaron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar:

PARTICIPANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
CONSTRUCTORA MEHU, S.A. DE C.V.	2
CORPORATIVO ARVAL, S.C.	3
PSM LIMITED, S.A. DE C.V.	7
SESPEC, AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	5
Total Preguntas	17

De conformidad con los numerales 3.3, y 3.5. Modificaciones a la Convocatoria y por analogía jurídica a lo que establece el artículo 33 de la Ley, la Contratante efectúa las siguientes aclaraciones y/o modificaciones a la Convocatoria:

Nota Aclaratoria 1:

Convocatoria, numeral 3.8 Proposiciones conjuntas.

Dice:

En el presente "Procedimiento de Contratación" la "Contratante" estima no conveniente la presentación de proposiciones conjuntas, por analogía o equiparación jurídica con lo establecido en el último párrafo del Artículo 77 del "Reglamento".

Debe decir:

Por analogía o equiparación jurídica a lo establecido en Art. 34 de la Ley, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una Sociedad.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

A



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E34-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINADOR DE ACCIDENTES GRAVES PARA EL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

- Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar un escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán, como mínimo y con precisión, los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de contratación;
 - d) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el numeral II de los presentes requisitos se presentará con la proposición y, en caso de que a los participantes que la hubieren presenten se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral II de este apartado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E34-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINADOR DE ACCIDENTES GRAVES PARA EL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Nota Aclaratoria 2:

Se informa a los participantes que para la integración de sus propuestas técnica y económica, deberán considerar la eliminación de los siguientes apartados del <u>Anexo A Términos de Referencia</u>, por considerarse no necesarios para efectos de este servicio:

- VI DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR, inciso B, subinciso e): "Reporte fotográfico de inspección técnica a las autopistas", si no ocurren accidentes graves en un periodo de un mes".
- Apartado VIII. ENTREGABLES, segunda actividad: "Reporte de Inspección Técnica de la Autopista (en caso de No Ocurrencia de Accidentes Graves)".

En analogía jurídica a lo que establecen los artículos, 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se señala que a este acto asistieron: Alejandro Ramírez Navarro y Carlos Santillán como representantes de la empresa CIAO Dirección de Operaciones S.A. de C.V., quienes manifestaron su interés de estar presente en el presente procedimiento en calidad de observadores y quienes presentaron las identificaciones oficiales que se agregan a la presente de forma conjunta a la lista de asistencia como **Anexo Único**.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el Área Requirente, como se indica a continuación:

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas	
	CON	STRUCTORA MEHU, S.A. 1	DE C.V.	
1	6.3 Documentación Técnica, Puntos 6.3.3 Documento 3 y 6.3.6. Documento 6, así como Anexo E. Formatos	Se indica que también se considerarán contratos de Administración de Riesgos en Seguridad Vial de Autopistas, sin embargo, en	Se aclara que sólo se tomarán en cuenta contratos de dictaminación de accidentes graves y contratos que en su alcance incluyan trabajos de	



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E34-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINADOR DE ACCIDENTES GRAVES PARA EL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
	Legales / Técnicos / Económicos, Formato EL-01, apartado Documentación Técnica Documento 5 y Documento 6	el Punto 6.3.5. Documento 5 y en el Anexo I. Tabla de Puntos y Porcentajes, no se mencionan contratos de Administración de Riesgos sino contratos que en su alcance incluyan trabajos de dictaminación de accidentes graves, favor de aclararlo.	dictaminación de accidentes graves.
2	6.3. Documentación Técnica, 6.3.8. Documento 8	Se solicita constancia de la licencia del software para modelación de accidentes. En el Anexo I. Tabla de Puntos y Porcentajes adicionalmente solicitan un software especializado en carreteras para generar un inventario georreferenciado de los accidentes graves, ¿es necesario presentar las licencias de los dos software?	Es correcta su apreciación, se requiere presentar las licencias de software.
		CORPORATIVO ARVAL, S.	C.
1	Anexo A. Términos de Referencia, numeral VI. Descripción de Actividades a Desarrollar, punto A, número 1.	Respetuosamente solicitamos nos informen cómo será el proceso de notificación de los accidentes graves.	Los operadores de las autopistas notificarán a la empresa ganadora y a la Convocante la ocurrencia de accidentes graves.
2	Anexo A. Términos de Referencia, numeral VI. Descripción de Actividades a Desarrollar, punto B, inciso d).	Favor de aclarar si la identificación de la contratación de seguros contratados sólo deberán ser los de la concesionaria o también se deberán analizar	Se aclara que el apartado se refiere a identificar la procedencia o improcedencia del accidente al amparo del Seguro de Responsabilidad Civil del Usuario y del Concesionario

Página 5



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E34-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINADOR DE ACCIDENTES GRAVES PARA EL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
		los seguros contratados por los usuarios en caso de resultar estos responsables del accidente grave.	contratado para la red de autopistas del Fondo Nacional de Infraestructura.
3	6.4. Documentación Económica, 6.4.2. Documento 2.	¿Es aceptable presentar la propuesta económica con un importe para cada año de la vigencia del contrato que sea indexado al Índice Nacional de Precios al Consumidor?	No es aceptable, deberá presentar un monto fijo anual, con base en lo previsto en el Artículo 50, fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
		PSM LIMITED, S.A. DE C.V	J.
1	Convocatoria; Punto 3.8; Párrafo único.	Solicitamos, de la manera más atenta, se nos aclare porqué <u>"la Contratante</u> estima no conveniente la	Remitirse a la Nota Aclaratoria 1.
	- y g	presentación de proposiciones conjuntas []"", enunciando y describiendo	
= A		detalladamente los motivos técnicos, económicos e institucionales que sostienen	
es Un	<i>a</i>	dicha restricción, relacionando cada motivo con el artículo 77 párrafo último del reglamento y al 34 párrafo tercero de la	
¥	8	LAASSP.	
2	Convocatoria; Punto 3.8; Párrafo único.	Dice: Artículo 77. En todo lo no previsto para los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, le serán aplicables, en lo procedente,	Remitirse a la Nota Aclaratoria 1.

4



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
	a a g	las disposiciones que prevé este Reglamento para la licitación pública. No resulta aplicable a los	A 2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
		procedimientos previstos en este artículo la presentación	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1
		de propuestas conjuntas, salvo que la convocante lo estime conveniente para	20 20 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0
	5	fomentar la participación de las MIPYMES, o bien, por necesidades técnicas para	e e
		obtener proposiciones en forma integral, en cuyo caso	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
12	a 8 8	se deberá considerar, en lo aplicable, lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 34	a II
		de la Ley y el artículo 44 de este Reglamento.	
	e i	Pregunta: Dado que este procedimiento es una Licitación Pública Nacional	
	. A	y no una invitación a cuando menos a tres personas, solicitamos a la convocante	<i>≵</i> " ,
		tomar en cuenta lo mencionado en este artículo	j j
= 59	2 2	para no limitar la libre participación, siendo que la convocante tiene la	*
		obligación de permitir la libre participación a esta	
æ	4	Licitación Pública Nacional, siendo esta la manera en que más proveedores participen	9 9 8
	<u> </u>	y la convocante tenga así más	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
	9	opciones de adjudicación y optar por la más conveniente, por este motivo solicitamos de la manera más atenta se acepte la participación conjunta.	A
3	Anexo F; Apéndice I; punto 1.2. al 1.8	c'Se podrá aceptar para cubrir el perfil de Coordinador Regional a un Ingeniero Civil con Curso Nacional en Seguridad Vial ante el Instituto Mexicano del Transporte o la Policía	No es aceptable un perfil diferente al solicitado en el Anexo F; apéndice I Plantilla Mínima, Experiencia y Especialidad.
		Federal, siendo que estas dos instituciones son de alto reconocimiento; considerando los conocimientos, capacidad y experiencia en materia de	
		investigación de hechos de tránsito terrestre?	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
4	Anexo F; Apéndice I; punto 1.2. al 1.8	con Actualización post Profesional de Investigación y reconstrucción de Accidentes de Tránsito ante el Instituto Mexicano del Transporte considerando los conocimientos,	No es aceptable un perfil diferente al solicitado en el Anexo F; apéndice I Plantilla Mínima, Experiencia y Especialidad.
	,	capacidad y experiencia en materia de investigación de hechos de tránsito terrestre?	-
5	Términos de Referencia.	Las actividades a realizar como número 1 es un peritaje pericial a los accidentes con al menos un	La forma de desarrollar la investigación del accidente grave es libre, siempre y cuando cumpla con los elementos metodológicos



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
ÿ.	VI. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR. 1.Peritajes periciales a los accidentes graves (con al menos un	fallecido por causa del suceso, al ser una acción que se encamina a la toma de datos por diferentes dependencias (PFP, SCT, Ministerios públicos) consideramos que la toma de datos en el lugar de los hechos se debe realizar bajo	suficientes que permitan generar un documento técnico- científico para determinar la causa del accidente.
No.	fallecido en el lugar del siniestro), que incluye:	una metodología homologada con estas dependencias para evitar el sesgo de información. dEs posible que se nos indique si se puede seguir alguna referencia de levantamiento de hechos viales ya instituida o si podrá ser autónoma la forma de actuar?	
6	Términos de Referencia. VI. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR. 1.Peritajes periciales a los accidentes graves (con al menos un fallecido en el lugar del siniestro), que incluye:	Los accidentes graves son un hecho que ocurre como un evento fortuito y que depende del levantamiento de las evidencias, de la prontitud de recolectar lo más rápido posible esta información en el lugar de los hechos. Para lo cual en las metodologías más aceptadas se considera un tiempo límite de llegada del Dictaminador de Accidentes Graves al lugar de los hechos para comenzar con la inspección del vehículo, infraestructura y demás	No se considera un tiempo límite de llegada al lugar de los hechos por parte del Dictaminador de Accidentes Graves, debido a que sus atribuciones, en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal, no le permiten coadyuvar directamente en la investigación judicial del hecho, de modo que, su intervención no puede ser de forma inmediata, sino hasta que las autoridades responsables le permitirían realizar su labor.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
·		elementos que pudieran aportar evidencias de como evoluciono el accidente. ¿Pedimos nos indique si para esta actividad existe un tiempo límite de llegada al lugar de los hechos para la toma de datos, y si es así cual es el tiempo límite?	
7	Prorroga.	Solicitamos un prorroga de 7 días naturales para la presentación de la oferta.	No es posible otorgar prórroga, favor de apegarse a lo establecido en las bases.
	SESPEC,	AGENTE DE SEGUROS, S.	A. DE C.V.
1	Glosario de términos, punto 3.	Se establece que el Anexo A es el listado de Autopistas, pero entendemos que el Anexo A son los términos de referencia, des correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el listado de autopistas se presenta en el Anexo B. Información adicional.
2,-	Anexo A. Términos de Referencia, numeral VI. Descripción de Actividades a Desarrollar, punto B, inciso e).	Se solicita un reporte fotográfico de inspección técnica a las autopistas, si no ocurren accidentes graves en un periodo de un mes. Aclarar si se refiere a la no ocurrencia de accidentes graves en la red de autopistas y puentes del FNI.	Remitirse a la Nota Aclaratoria 2.
3	Anexo A. Términos de Referencia, numeral VI. Descripción de	Para los peritajes periciales a los accidentes graves (con al menos un fallecido en el	Los operadores de las autopistas notificarán a la empresa ganadora



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E34-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINADOR DE ACCIDENTES GRAVES PARA EL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
	Actividades a Desarrollar, punto A, número 1.	lugar del siniestro), ¿cómo será el procedimiento de notificación de los accidentes?	y a la Convocante la ocurrencia de accidentes graves.
4	6.3 Documentación Técnica, Puntos 6.3.3 Documento 3 y 6.3.6. Documento 6, así como Anexo E. Formatos Legales / Técnicos / Económicos, Formato EL-01, apartado Documentación Técnica Documento 5 y Documento 6	Establecen que se considerarán contratos de Administración de Riesgos en Seguridad Vial de Autopistas, sin embargo, en el Punto 6.3.5. Documento 5 y en el Anexo I. Tabla de Puntos y Porcentajes, establecen que sólo se tomarán en cuenta contratos de dictaminación de accidentes graves y contratos que en su alcance incluyan trabajos de dictaminación de accidentes graves, favor de aclarar.	Sólo se tomarán en cuenta contratos de dictaminación de accidentes graves y contratos que en su alcance incluyan trabajos de dictaminación de accidentes graves.
5	Anexo D. Siniestralidad.	Respecto a las cifras de 2016, aclarar si son por todo el año o solo hasta septiembre.	Las cifras del 2016 son solo hasta septiembre, tal y como se establece en el Anexo D.

La Lic. Verónica Quintero Urquieta solicitó a los asistentes manifestar dudas a las respuestas emitidas por la Requirente.

Al respecto, no se manifestaron dudas, aclaraciones ni manifestaciones:

Por analogía a lo establecido en el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria, y se considera como única y última.

Para efectos de la notificación y en analogía al artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el domicilio

1



BANCO NACIONAL DE **OBRAS** PÚBLICOS. SOCIEDAD NACIONAL CRÉDITO. INSTITUCIÓN **FIDUCIARIA** EN EL **FIDEICOMISO** NÚMERO 1936.-**FONDO** NACIONAL INFRAESTRUCTURA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E34-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINADOR DE ACCIDENTES GRAVES PARA EL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

de la Contratante, ubicado en Avenida Santa Fe número 485, Piso 2, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05349, en la Ciudad de México, donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a solicitar y obtener copia de la misma; este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información de la presente Acta también estará disponible en CompraNet. Finalmente, se informa que, por analogía jurídica a lo establecido en el artículo 33 bis penúltimo párrafo de la Ley, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2016, en la Sala de Licitaciones ubicada en la planta baja del edificio del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., con domicilio en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la ciudad de México, a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, en analogía con el artículo 39 fracción III del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, y dando respuesta a las preguntas formuladas, se da por aceptado que los participantes están conformes y no tienen dudas o cuestionamientos qué hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminada esta única y última Junta de Aclaraciones, siendo las 13:00 horas, del día 20 de diciembre de 2016.

Esta acta consta de 13 hojas que se firman de aceptación y de entera conformidad por los Participantes y Servidores Públicos presentes en el evento.

En este acto se entrega copia simple de la presente Acta, que consta de 13 hojas a los participantes presentes quienes firman de acuse de recibido.

POR LOS PARTICIPANTES:

REPRESENTANTE	FIRMA
Marco Antonio Vázquez Armenta	luiuu3
Armando F. Moreno Ruiz	
	Marco Antonio Vázquez Armenta



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E34-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINADOR DE ACCIDENTES GRAVES PARA EL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SESPEC Agente de Seguros S.A. de C.V.	Gustavo Moreno Ruiz	
Dirección de Operaciones S.A. de C.V.	Alejandro Ramírez Navarro	Sulli
SESPEC Agente de Seguros S.A. de C.V.	Francisco Álvarez Regueiro	Jan San San San San San San San San San S
SESPEC Agente de Seguros S.A. de C.V.	Blanca Lucía Nuñez López	J-1-
CIAO Dirección de Operaciones S. A. de C.V.	Carlos Ignacio Santillán Doherty	hu

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Verónica Quintero Urquieta	Gerente de Operación de Bienes Concesionados	





CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E34-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINADOR DE ACCIDENTES GRAVES PARA EL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

LISTA DE ASISTENCIA

POR LA CONTRATANTE:

	-					rii		
FIRMA		The state of the s						
ÁREA	de Operación de	es Concesionados				(A)		
	Gorante	Bienes	27	a.	12		e u	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Veronia Ovintaro Garav	Urquieta					e e e	



CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E34-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINADOR DE ACCIDENTES GRAVES PARA EL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

LISTA DE ASISTENCIA

POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
WARE ANTONIO VAZQUEZ ARMENTA.	PSM LIWITED SA DE C.U	James .
ROWN WYD F. MOMNO MOIZ	59586C, NEGWTE SE 585UNOS 5. N. DE P. U.	Contract of the second of the
GUSTAND MOVRENU	SISPEC	
Alesandro Ramínez Navem	Dirección de Operaciones	3 Mil
Francisco Alvarez Reguéro	SESPEC	January Commission of the Comm



CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E34-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMINADOR DE ACCIDENTES GRAVES PARA EL FIDEICOMISO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

LISTA DE ASISTENCIA

POR LOS PARTICIPANTES:

FIRMA	J. J	- Let			
RAZÓN SOCIAL	Sespec	ciso (Dirección de Operaciónes, SA decu)	3°5 8		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Blanca Lucia Nonez López	Carps Sant Man Doherty	4	AFORMAL STATES	O tu tomo to







INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE RAMIREZ NAVARRO ALEJANDRO

ALEJANDRO

DOMICUO

C FRANCISCO I MADERO 319 -7

COL PROVIDENCIA 02440

AZCAPOTZALCO ,D.F.

FOUD 0000101078059 AÑO DE REGISTRO 1936 01

CLAVE DE ELECTOR RMNVAL77020809H900

CURP RANA770208HDFMVL07

ESTIGO 09 MINICIPO 002

LOCALD-10 0001 SECCIÓN 0213

BINIÓN 2011 VIGENCIA MASTA 2021

PURMA

EDAD 34 SENO H



